

Estrategias socioeducativas implementadas en el sistema educativo para la inclusión de niños, niñas con sordera profunda en la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur (CIESOR) de la Ciudad de Medellín durante el año 2018 - 2021

Presentado por:

Daniel Alexander Álvarez Galeano - 000503496  
Mishell Marilein Bermúdez Corrales – 000564017  
Juan Diego Ossa Ceballos - 000569579

Docente facilitador:

Ricardo Andrés Gutiérrez García

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
UNIMINUTO – SECCIONAL BELLO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
TRABAJO SOCIAL  
BELLO, COLOMBIA  
2021

## Tabla de Contenido

<b>Resumen</b> .....	<b>4</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>6</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>1. Objeto de la investigación</b> .....	<b>9</b>
1.1. Selección del tema.....	9
1.2. Planteamiento del problema.....	9
1.3. Pregunta problematizadora .....	13
1.4. Contextualización .....	13
1.5. Justificación .....	14
1.6. Alcance de la investigación .....	16
<b>2. Objetivos</b> .....	<b>17</b>
2.1. Objetivo general .....	17
2.2. Objetivos específicos .....	17
2.3. Categorías iniciales.....	18
2.4. Breve estado del arte .....	18
<b>3. Marcos</b> .....	<b>20</b>
3.1. Marco referencial .....	20
3.2. Marco conceptual .....	30
1. Discapacidad .....	30
2. Estrategias socio-educativas de inclusión.....	34
3. Sistema educativo .....	36
3.3. Marco legal.....	39
<b>4. Diseño metodológico</b> .....	<b>45</b>
4.1. Paradigma .....	45
4.2. Enfoque .....	45
4.3. Tipo .....	47

<b>4.4.</b>	<b>Línea y sublínea.....</b>	<b>48</b>
<b>4.4.1.</b>	<b>Línea de investigación .....</b>	<b>48</b>
<b>4.4.2.</b>	<b>Sublínea.....</b>	<b>49</b>
<b>4.5.</b>	<b>Técnicas.....</b>	<b>50</b>
<b>4.5.1.</b>	<b>Instrumentos de recolección de información.....</b>	<b>52</b>
<b>4.5.2.</b>	<b>Población universo .....</b>	<b>53</b>
<b>4.5.3.</b>	<b>Muestra poblacional .....</b>	<b>53</b>
<b>4.5.4.</b>	<b>Consideraciones éticas .....</b>	<b>53</b>
<b>4.6.</b>	<b>Recolección de información.....</b>	<b>55</b>
<b>4.7.</b>	<b>Tabulación de información.....</b>	<b>55</b>
<b>4.8.</b>	<b>Análisis de la información .....</b>	<b>55</b>
<b>5.</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>61</b>
<b>6.</b>	<b>Referencias .....</b>	<b>64</b>
<b>7.</b>	<b>Anexos.....</b>	<b>68</b>

## Resumen

La inclusión educativa es uno de los temas fundamentales para el desarrollo de una sociedad, las apuestas gubernamentales en términos de educación apuntan constantemente por la inclusión de aquellas poblaciones que padecen algún tipo de discapacidad, tal es el caso de aquellos individuos que poseen una discapacidad auditiva donde el estado mínimamente debe proporcionar las condiciones para que se desarrollen estos programas de inclusión educativa.

La Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur (CIESOR) de la ciudad de Medellín se ha caracterizado por ser uno de los centros educativos enfocados en la formación de estudiantes con discapacidad auditiva, ofreciendo una alternativa pedagógica y didáctica para la formación integral e inclusiva de estos jóvenes, identificar y analizar cuáles son las estrategias socioeducativas implementadas en la institución, ha sido un estudio que nos ha permitido distinguir diferentes estrategias, metodologías y dinámicas que operan en función de establecer herramientas para fortalecer la inclusión de niños y niñas con discapacidad auditiva, la generación de proyectos, el quehacer docente, la funcionalidad médica y científica de la institución son tres pilares que se identifican como la política fundamental para el abordaje de la inclusión.

Las herramientas de identificación de estas estrategias fueron el análisis sistémico de la funcionalidad operativa de institución, la entrevista como elemento de diagnóstico de perspectivas generales de la comunidad educativa y por último la literatura social y científica que hable acerca de este tipo de discapacidad auditiva.

**PALABRAS CLAVES:** Discapacidad Auditiva, Estrategias pedagógicas, Inclusión Educativa.

### Abstract

Educational inclusion is one of the fundamental issues for the development of a society, the governmental bets in terms of education constantly aim for the inclusion of those populations that suffer from some type of disability, such is the case of those individuals who have a hearing disability where the state must at least provide the conditions for the development of these educational inclusion programs.

The Francisco Luis Hernández Betancur Educational Institution (CIESOR) in the city of Medellín has been characterized for being one of the educational centers focused on the training of students with hearing impairment, offering a pedagogical and didactic alternative for the comprehensive and inclusive training of these young people, identifying and analyzing which are the socio-educational strategies implemented in the institution, has been a study that has allowed us to distinguish different strategies, methodologies and dynamics that operate in function of establishing tools to strengthen the inclusion of children with hearing impairment, the generation of projects, the teaching work, the medical and scientific functionality of the institution are three pillars that are identified as the fundamental policy for the approach of inclusion.

The tools used to identify these strategies were the systemic analysis of the operational functionality of the institution, the interview as an element of diagnosis of general perspectives of the educational community and finally the social and scientific literature that talks about this type of hearing impairment.

**KEYWORDS:** Hearing Impairment, Pedagogical Strategies, Educational Inclusion.

## Introducción

Según datos censales realizados hasta el año 2016, Colombia cuenta con más de 2 millones de personas con diversas discapacidades, dentro de los cuales cerca de 450.000 personas refieren tener una limitación auditiva. Dicho lo anterior el país cuenta con elevada cantidad de personas con esta discapacidad, de las cuales Medellín cuenta con gran parte de esta población, la cual diariamente se expone ante una ciudad la cual no está completamente equipada para responder a las diferentes necesidades que estos poseen.

CIESOR siendo una institución educativa publica modelo a nivel Nacional lucha día a día por mitigar esta brecha social, brindando de esta manera educación a niños y niñas con diferentes discapacidades, dentro de las cuales se resalta la discapacidad auditiva; por tal motivo en la presente investigación se realiza un análisis y reflexión a nivel teórico sobre las estrategias socioeducativo implementadas para la inclusión de niños y niñas con sordera profunda, la investigación se realiza teniendo un punto de referencia como lo es la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur (CIESOR) de la ciudad de Medellín en el periodo 2020-2021 con la finalidad de comprender las diferentes estrategias socioeducativas que allí diseñan y ejecutan con esta población, el siguiente trabajo investigativo permitirá identificar los lineamientos educativos para la inclusión de los estudiantes con discapacidad auditiva, lo anterior se realiza a través de la revisión de literatura científica y las diversas entrevistas realizadas a la comunidad educativa.

Dicha investigación se ejecuta con un enfoque cualitativo con la intención de poder cualificar una serie de conceptos como la inclusión educativa a través de las experiencias vividas en el campo investigativo, apuntando a consolidar conclusiones que permitan expandir el

conocimiento sobre las estrategias que se implementan en la ciudad de Medellín en temas de inclusión.

Esta también buscará comprender e interpretar las diferentes deficiencias que posee el modelo educativo utilizado con esta población, considerando la opinión de los diferentes actores que de manera directa intentan darle frente a esta problemática social (Familia, Docentes, Terapeutas); la cual resulta afectar a los niños y niñas en condición de sordera en sus diferentes labores diarias e igualmente a la sociedad en general, teniendo en cuenta que la inclusión educativa de personas con discapacidad auditiva ha sido un desafío constante de todas las administraciones gubernamentales del país, puesto que fortalece la formación de cada uno de los ciudadanos y ayuda a que los contenidos académicos tengan un tinte formativo en la ciudad cumplan con los parámetros de inclusión e integralidad en términos educativos y sociales.



## 1. Objeto de la investigación

### 1.1. Selección del tema

Estrategias socio-educativas de inclusión implementadas en la institución educativa Francisco Luis Hernández Betancur con niños y niñas en situación de discapacidad auditiva.

### 1.2. Planteamiento del problema

La discapacidad es toda aquella reducción total o parcial de la capacidad que posee una persona para realizar una actividad representada en conductas o tareas. La discapacidad puede catalogarse como: física, auditiva, sordera, ceguera, mental, intelectual o múltiple. Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) alrededor de un 15% de la población mundial (Un estimado de mil millones de personas) viven con alguna discapacidad.

La presente investigación se enfocará en la discapacidad auditiva, definiéndola como:

La discapacidad auditiva profunda son aquellas personas que tienen una audición deficiente que afecta a ambos oídos, es decir padecen pérdidas auditivas bilaterales. Las pérdidas unilaterales (un solo oído) permiten una audición normal, no presentando necesariamente alteraciones en el lenguaje. La disfunción más significativa que presentan las pérdidas unilaterales es la dificultad para localizar la fuente sonora” (Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva, 2008, p.6).

Este fenómeno se presenta cada vez con más frecuencia en niños, niñas, adolescentes y ancianos ya sea por razones de herencia genética o por adquisición de enfermedades según su exposición al medio donde viven, se parte de estas dos premisas para hablar de los diferentes tratamiento e implicaciones para las personas que lo padecen tanto en la edad de la persona, medio en el que se desenvuelve, campo laboral, escenario educativo, político y cultural.

“La OMS presenta una estimación de aproximadamente 350 millones de personas con pérdida de la audición incapacitante; Esto significa que cerca del 5% de la población mundial tiene una discapacidad de tipo auditivo” (Organización Mundial de la Salud. 2013)

El INSOR (Instituto Nacional para Sordos) (2015), presenta qué:

- En Suramérica, comenzando por Brasil por cada 1.000 habitantes hay 51 personas sordas; en Chile hay 18; en Argentina 9 y en Colombia la tasa es de 11 personas por cada mil habitantes del territorio.
- En Colombia según datos censales del año 2005, hay alrededor de 455.718 personas con limitaciones para oír, lo anterior representa un 1.1% del total de habitantes del país.
- El porcentaje de población sorda en edad escolar que asiste a una institución educativa es de 75.3%, y el que no asisten a una institución educativa es del 24.7%. Por lo tanto, 24 de cada cien niños en edad escolar no asisten a una IE.

Uno de los principales problemas en términos de educación inclusiva en la ciudad de Medellín, son limitadas las instituciones educativas que prestan servicio oportuno y eficaz a las personas en condición de sordera, es decir, a la cobertura de Instituciones Educativas con un

currículo, PEI, plan de estudios y unidades didácticas que cumplan con los lineamientos y estándares de calidad para la atención y formación de personas sordas.

Actualmente en la ciudad de Medellín existen 415 Instituciones Educativas públicas de las cuales solo 1 institución educativa está dotada para la atención de niños, niñas y adolescentes (NNA) con deficiencia auditiva profunda (docentes, infraestructura, herramientas didácticas, capacitación), dada la baja cobertura académica se presentan diferentes problemáticas, tales como: alta ocupación en las aulas de clase y carencia de intérpretes; al igual que las dificultades en los procesos tanto académicos como inclusivos de los niños, niñas y adolescentes con sordera(Portal de datos abiertos GOV.CO)

A nivel nacional existe el decreto 1421 del 2017 que manifiesta que es labor del ministerio de educación nacional “Coordinar con el INCI la producción, dotación y distribución de material didáctico en braille, macrotipos, relieve y productos especializados en los establecimientos educativos oficiales de preescolar, básica y media, que atienden personas con discapacidad visual y sordoceguera.” (Pág.7); Se puede evidenciar que no se cumple a cabalidad con la normativa, teniendo en cuenta que, aunque informan que las instituciones educativas oficiales deben estar dotadas de implementos e infraestructura para atender a la población con discapacidad visual y sordoceguera, en la ejecución no se genera de tal manera debido a la infraestructura e implementos con los cuales cuentan las instituciones educativas públicas de la ciudad.

La no capacidad institucional en las IE genera exclusiones en el proceso educativo y vacíos sociales y académicos, actualmente en Medellín existe solo una institución educativa oficial con la infraestructura necesaria para la implementación de este modelo educativo y en dicha

institución el personal competente es poco (interprete, logogenista). Esta población es tratada como minoría, entendida como “un grupo numéricamente inferior al resto de la población de un Estado, en una posición no dominante, cuyos miembros, siendo nacionales de dicho Estado— poseen características étnicas, religiosas o lingüísticas distintas de aquellas del resto de la población” (Capotorti, 1991).

En los diferentes espacios escolares no se logra obtener una educación personalizada dado el alto flujo de personas con discapacidad presentes en la institución educativa que requieren atención en su proceso tanto formativo como educativo, generando de esta manera dificultades en los docentes para brindar una atención idónea y completa. La escasez de profesionales en la institución genera vacíos sociales y académicos en los estudiantes, teniendo en cuenta que el estudiante necesita de manera constante tanto al intérprete como al Logogenista para poder potenciar su lenguaje.

Una de las banderas actuales de los planes programáticos de los gobiernos es tratar de estructurar sus proyectos con base en la inclusión social que permita disminuir la brecha de desigualdad existente entre las personas en situación de discapacidad y personas sin discapacidad, en este escenario es donde surge el debate en el ámbito político y social pues se tienen que contestar preguntas como ¿qué posibilidades de inclusión posee una persona discapacitada en un mundo que estructuralmente no fue diseñado para ellos? O ¿qué aportes en el campo de inclusión de personas discapacitadas han realizado las entidades estatales de la ciudad de Medellín?

### 1.3.Pregunta problematizadora

¿Cuáles son las estrategias socioeducativas implementadas en el sistema educativo para la inclusión de niños y niñas con sordera profunda en la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur (CIESOR) de la Ciudad de Medellín el año 2020?

### 1.4.Contextualización

La institución educativa Francisco Luis Hernández Betancur, inicia labores a partir del año 1925, siendo la primera institución de ciegos y sordos de Colombia, tomando el nombre de su fundador quien tuvo la idea de generar la creación de esta brindando, inicialmente educación a personas con las discapacidades anteriormente mencionadas; con el inicio del nuevo milenio y la realización de diferentes convenios institucionales, CIESOR inicia a partir del año 2003 la inclusión en su sistema educativo de personas sin discapacidad, generando de esta manera amplia diversidad poblacional al interior de ella. Esta institución está ubicada en el barrio Aranjuez, en la comuna 4 de la ciudad de Medellín, en la dirección: Carrera 87 #50AA – 21. Limitando al norte con la comuna 1 (Popular), 2 (Santa Cruz) y al sur con la comuna 10 (La candelaria).

Actualmente la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur (CIESOR) tiene una población estudiantil de 860 personas dividida en: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. La población de interés para esta propuesta de investigación es la básica primaria, comprendida en niños y niñas de los 5 a los 10 años de edad. Según el informe de gestión de la institución educativa hasta el año 2019 en básica primaria se encuentran 332 personas, representando el 38.6% de la población estudiantil de esta institución.

Hoy en día esta institución es catalogada a nivel nacional como una de las más importantes tanto en el tema inclusivo como en el tema de atención a niños y niñas con discapacidad por su amplia trayectoria e igualmente por los diferentes proyectos y programas que allí se aplican.

### **1.5. Justificación**

La presente investigación se desarrolla con el objetivo de analizar las estrategias socioeducativas implementadas en el sistema educativo para la inclusión de niños, niñas y adolescentes con sordera profunda en la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur (CIESOR) de la Ciudad de Medellín en un periodo de 2018-2021; Para el trabajo social el campo educativo es importante dado que pertenece al área de bienestar social, esto le permite a la profesión identificar necesidades sociales, problemáticas y reflexiones. La inclusión de niños, niñas y adolescentes se reconoce como una necesidad fundamental para consolidar un proceso formativo y educativo eficiente tanto en términos cualitativos como cuantitativos, favoreciendo el ámbito conceptual pero también el práctico.

A partir de dicha identificación se plantean estrategias guiadas por parámetros de inclusión educativa para tratar de subsanar dicha necesidad por ello es importante realizar esta investigación teniendo en cuenta que lo que se genere dará insumos para posteriores procesos de intervención o elementos para la intervención. Lo que le aporta al trabajo social lo hace en términos operativos ya que fortalece el campo de acción práctico del trabajo social en la medida que investiga las estrategias que están transversalizadas por un proceso práctico, es decir no solo se fortalece el ámbito teórico si no también el práctico.

Medellín se ha caracterizado por tener una fortaleza en el campo de discapacidad y la inclusión, no solo en el sistema educativo sino en el ámbito económico, político, social y cultural, se destaca por contar con una Política Pública de Discapacidad, una Unidad de Discapacidad adscrita a la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, una Secretaría de Educación y por ejemplo la implementación de planes, programas, proyectos y eventos, entre estos últimos en el año 2016 se realizó un proyecto de más de 2.000 millones de pesos en el cual se implementó la estrategia denominada: “Colombia: Primera en Educación para Personas Sordas” establecida por el INSOR en su Plan Estratégico 2015-2018 Según el Instituto Nacional para Sordos (INSOR).

Medellín es una de las ciudades del país con mayor número de población con discapacidad auditiva, por ello, la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancourt del barrio Campo Valdés, implementó un programa de educación para esta población, evidenciando la capacidad en términos de inclusión pero persisten en la ciudad una limitada cobertura lo que ocasiona dificultades y problemas que imposibilitan la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva lo que apremia la necesidad de volver la mirada sobre esta población y reflexionar sobre la implementación de proyectos, las limitaciones de lo público y las necesidades de la población en general cuando no accede a atención.

Las cifras hablan de un crecimiento de la población que va aumentando de manera gradual donde se logran ver grandes brechas de desigualdad, la ley 1618 del 2013 busca que se genere una inclusión dentro de los establecimientos educativos, la implementación presenta limitaciones, diferentes investigaciones indican por las barreras para el aprendizaje y la participación, evidenciando el no acoplamiento del modelo y las diferentes metodologías, sin embargo, existe un interés por evidenciar experiencias significativas que pueden ser replicables y

ser tenidas en cuenta desde otras instituciones para trabajar con la población con sordera profunda.

Finalmente se pretende entrar en análisis acerca del modelo educativo que se está desarrollando actualmente en las instituciones educativas públicas de la ciudad de Medellín, evidenciando de esta manera la pertinencia y el alcance del mismo; la investigación se enfocara en la institución educativa Francisco Luis Hernández Betancur (CIESOR) de la ciudad de Medellín, teniendo en cuenta que este lugar es la única institución educativa pública de la “ciudad de Medellín que cuenta con la infraestructura para la atención de esta población, también se buscará reflexionar respecto al cumplimiento legal en carácter de inclusión educativa con la realidad actual que viven los niños, niñas y adolescentes en condición de sordera profunda”.

### **1.6. Alcance de la investigación**

Este estudio permite distinguir diferentes estrategias, metodologías y dinámicas que operan en función de establecer herramientas para fortalecer la inclusión de niños, niñas y adolescentes con sordera profunda en la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, esto se realiza a través de un ejercicio sistemático y de revisión de dichas propuestas que han implementado en la institución, para poder determinar cuáles han sido las más efectivas mediante una variable cuantitativa la cual es la acogida de los estudiantes en esta condición por una determinada estrategia de la institución que fortalezca la inclusión.

También permitirá conocer qué tanto afecta e influye en el desarrollo social de las personas tener una discapacidad auditiva; Realizar esta investigación académica y social podrá arrojar diferentes resultados los cuales ayudarán a cuestionar las diferentes metodologías



socioeducativas implementadas en la ciudad de Medellín con esta población y así poder recolectar información en pro de que más adelante se puedan realizar diferentes intervenciones, las cuales contribuyan a que se ir eliminando esta brecha social, que nos afecta tanto de manera directa e indirecta.

## 2. Objetivos

### 2.1.Objetivo general

Analizar las estrategias socioeducativas implementadas en el sistema educativo para la inclusión de niños, niñas con sordera profunda en la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur (CIESOR) de la Ciudad de Medellín durante el año 2020

### 2.2.Objetivos específicos

- Identificar los lineamientos establecidos para la inclusión educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva en la ciudad de Medellín
- Describir las estrategias de inclusión que ha implementado la institución educativa Francisco Luis Hernández Betancur (CIESOR) con los niños, niñas y adolescentes en condición de sordera profunda.
- Reconocer las deficiencias del modelo educativo implementado en la institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur (CIESOR) con los niños, niñas y adolescentes con sordera profunda.

### 2.3. Categorías iniciales

1. Discapacidad
2. Estrategias socio-educativas de inclusión
3. Sistema educativo

### 2.4. Breve estado del arte

#### **Estrategias socio-educativas de inclusión.**

Según Warnock (1978) los niños con Necesidades Educativas Especiales requieren de tres exigencias:

- Dotación de medios especiales de acceso al currículo mediante equipamiento o de recursos especiales, la modificación del medio físico o técnicas de enseñanza especializadas.
- Dotación de un currículo especial o adaptado.
- Necesidad de una particular atención a la estructura social y al clima emocional en los que tiene lugar la educación.

En 1994 se efectúa en Salamanca la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad, en la cual se realiza un análisis minucioso sobre los retos que enfrenta la educación mundial. De lo que se trata de conseguir es una educación de calidad para todos, una escuela en la que se garantice el desarrollo integral de todos los alumnos, incluyendo las niñas y niños con necesidades educativas especiales, teniendo en cuenta sus características personales y los de su entorno cultural (UNESCO. 1994)

Para los pedagogos resulta más importante no el déficit, sino las potencialidades de desarrollo que cada persona posee. Si embargo es oportuno tener en cuenta el defecto primario, que en este caso es la pérdida o deterioro de la audición, los residuales aprovechables que posee y el grado de afectación de la comunicación con sus semejantes. Se tiene que analizar no solo este contexto de comunicación, sino aquel en que se establece con la comunidad oyente, que es en definitiva a la cual se integrara en etapas posteriores. (Diez, A. 2004)

### **Niños y niñas con sordera profunda.**

El ministerio de educación de Chile en su artículo: necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad auditiva (s. f), afirma que: Existen muchos niños y niñas que presentan pérdidas auditivas leves, teniendo mayor posibilidad de adquirir y/o desarrollar el lenguaje oral, sin embargo, es probable que requieran, de todas formas, ciertos apoyos que faciliten su proceso de comunicación y comprensión. También se debe considerar que, una pérdida auditiva profunda, impide escuchar casi todos los sonidos del ambiente, excepto aquellos que presenten intensidades muy altas. En cambio, en pérdidas auditivas menores, se escucha una gran gama de sonidos. De cualquier forma, no hay que olvidar que además de las dificultades para discriminar los sonidos ambientales, el principal problema radica en las dificultades que se relacionan con la producción, desarrollo y comprensión del lenguaje oral, por lo tanto, el desafío debe centrarse en las estrategias que se usarán para comunicar de la mejor manera posible en el ámbito educativo, favoreciendo así el máximo desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas con dificultad auditiva. (Guía de apoyo técnico – pedagógico: necesidades educativas especiales en el nivel de educación parvulario. Pág. 9)

Las dificultades auditivas pueden deberse a diferentes causas. Desde un punto de vista general, este déficit se puede originar en diferentes etapas de la vida de un ser humano por alguno de los siguientes factores: Hereditarios: se trata del factor que presenta menor incidencia de todos. Prenatales: Rubéola, uso de alcohol, drogas o medicamentos ototóxicos por parte de la madre embarazada. Perinatales: durante o cercanos al parto: bajo peso de nacimiento, golpes, caídas y traumas durante el parto. Postnatales: Meningitis, otitis media mucosa recurrente con daño de tímpano, traumas acústicos producidos por golpes o exposición a ruidos de fuerte intensidad y en forma permanente. (Guía de apoyo técnico – pedagógico: necesidades educativas especiales en el nivel de educación parvulario. Pág. 11)

### 3. Marcos

#### 3.1. Marco referencial

Los autores (Ipiña, J., Molina. L., Guzmán, R., Reyna, C. 2010) afirman: Los niños con sordera profunda constituyen un grupo extraordinariamente heterogéneo, por lo que resulta difícil realizar generalizaciones. A ello, se añade la influencia de múltiples variables que influyen en la evolución infantil, entre los que se encuentran el grado de pérdida auditiva, la etiología y la edad de comienzo de la sordera, como también los aspectos comunicativos y educativos. Dentro de éstos últimos se encuentran los factores que estimulan u obstaculizan el desarrollo, tanto por parte de los padres/tutores como de los docentes. Como factores estimuladores, se resalta en primera instancia la necesidad de la aceptación y preparación que posean tanto el propio niño como el entorno familiar para abordar la discapacidad

La competencia social se aprende y desarrolla a lo largo del proceso de socialización, gracias a la interacción con otras personas. En particular, los niños con sordera requieren establecer relaciones con diversos actores. Por una parte, las interacciones con otras personas con sordera, tanto adultos como niños, favorecen la construcción de modelos de identificación y la comprensión del mundo; y, por otra parte, los intercambios con personas oyentes contribuyen con el desarrollo de habilidades orales y la incorporación de normas sociales. (Comparación del desempeño social en niños con sordera profunda y audición normal, según distintos informantes. Págs. 4-5)

Los niños con sordera o con gran dificultad auditiva son competentes en tanto y en cuanto se les permita crecer en un ambiente comunicativo y lingüístico, en el cual sus capacidades sean respetadas y tenidas en cuenta. A partir de ello se desglosa la necesidad de insertar a los niños en modelos bilingües de comunicación, generando un espacio que permita al niño contactarse con los demás y emplear el lenguaje de signos junto a la lengua que utilizan las personas oyentes. (Kerstin Heiling. Scandinavian Audiology. 2001)

El ministerio de educación de Chile en su artículo: necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad auditiva (2008), afirma que: el niño o niña sordo no recibe a través de la audición toda la información acerca de lo que ocurre en su ambiente más inmediato (puerta que se abre, objeto que cae, timbre...), por lo que necesita estar constantemente monitoreando su entorno por medio de la visión. Esto, muchas veces se confunde con problemas de atención, ya que suelen interrumpir su actividad para controlar de manera visual lo que sucede en el aula. No obstante, ello, los/as estudiantes con dificultades auditivas presentan problemas de atención con una frecuencia similar a la de cualquier niño o niña. (Guía de apoyo técnico – pedagógico: necesidades educativas especiales en el nivel de educación parvulario)

Los autores Monsalve. A., Nuñez. F. (2006) hablan acerca de: Las implicaciones que determinadas pérdidas auditivas acarrearán son de una magnitud difícilmente imaginable. Y es que la sordera, deficiencia auditiva o hipoacusia, se asocia de forma directa y primaria con las dificultades para adquirir el lenguaje. El déficit más evidente y especialmente dramático, tiene lugar en la primera infancia: una llamativa dificultad para adquirir de modo espontáneo y natural el lenguaje oral, dejando a demasiadas personas en un penoso aislamiento comunicativo. Pero además esto tiene, a su vez, otra derivada de consecuencias también devastadoras genera otra alteración lingüística especialmente limitante: compromete seriamente el aprendizaje y uso correcto del lenguaje escrito. De este modo, muchas personas sordas han visto limitada su capacidad para adquirir conocimientos, sus posibilidades de aprender de modo autónomo, el acceso a la información lingüística en cualquiera de sus formatos gráficos. (Revista de intervención psicosocial. Pág. 9)

La consejería de educación bajo la dirección general de participación e innovación educativa. (2006), define la sordera profunda, cómo: Se considera que una persona presenta sordera, cuando su pérdida auditiva es de tal grado que sus restos auditivos no son aprovechables y se encuentra incapacitado para adquirir la lengua oral por vía auditiva, convirtiéndose la visión en su principal canal de comunicación. La adquisición de un código comunicativo oral se realiza en los primeros años de vida, mediante la audición continua y repetida del lenguaje. En el caso de las sorderas profundas, el alumnado con sordera no cuenta con este modelo auditivo y por tanto se produce una mudez, que no es producida por la sordera, sino consecuencia de ella. De ahí, el término hoy denostado e impropio de “sordomudo” (Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva. Pág. 6-7)

El enfoque conceptual de la educación de las personas con discapacidad ha evolucionado, y se ha transformado en distintas épocas. Se encuentra que en algún momento existía una completa exclusión. Posteriormente se dirigió a la educación especial; luego, se manejaron los conceptos de educación integrada, y en la actualidad, la educación inclusiva basada en la diversidad. (Hurtado Lozano & Agudelo Martínez, 2014)

Según Parra Dussan (2011) el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE), forma parte de los supuestos básicos que definen el movimiento de integración educativa y es el paso de la educación con enfoque en el individuo a la educación con el enfoque en el ambiente. Es así como la integración es definida como un proceso que brinda la oportunidad a niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con o sin discapacidad de integrarse a la comunidad educativa y aprender de acuerdo con sus capacidades y desarrollarse en un ámbito cálido y armónico en conjunto con su sociedad y cultura. (Pág. 139)

Según Lozano & Agudelo Martínez (2014) Hablar de inclusión, no solamente obliga a garantizar el acceso. Las instituciones educativas deben contar con los recursos pedagógicos, académicos, tecnológicos y de infraestructuras necesarias, que les permitan a los estudiantes con discapacidad, formarse en igualdad de condiciones frente a las personas con características “normales” dentro de los establecimientos educativos. Además, una inclusión educativa con calidad requiere garantizar accesibilidad, inicialmente, pero, además, propender por mantener elevados índices de permanencia, con base en estrategias que garanticen la no deserción de los niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad. Todo esto, encaminado a minimizar los riesgos de vulnerabilidad de estas personas, que en general, no se da por la discapacidad misma, sino más bien, por los riesgos del contexto específico y de los espacios físicos en los que se deben desenvolver (Pág.53)

La autora Sonia Ramos (s. f) afirma que: No todos los niños con pérdida auditiva son iguales en el ámbito educativo. Después de lo visto hasta ahora y según su disponibilidad comunicativa, podemos hacer dos grandes grupos: niños con buena funcionalidad auditiva (cualquiera sea su pérdida auditiva con audífonos o implante coclear) y, niños con pérdidas severas sin funcionalidad. Los primeros son los que habitualmente se han venido llamando —hipoacúsicos‖ o niños que, detectados muy tempranamente, favorecidos con una correcta adaptación protésica o implante coclear y que han disfrutado de una correcta estimulación rehabilitadora. Los segundos son deficientes auditivos severos o profundos con escaso aprovechamiento auditivo. Ambos pueden acceder al uso de la lengua oral, pero se trata de situaciones distintas que han de ser enfocadas y tratadas de manera distinta también (Guía de orientación para la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales en el aula ordinaria. Pág. 14)

El Ministerio de Educación Nacional (2007) expone que: La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad, y el mejoramiento de la eficiencia mediante la asignación de personal de apoyo y la identificación de instituciones educativas que puedan dar atención apropiada. Por lo tanto, el denominado "programa de educación inclusiva" es una actividad articulada a la política de mejoramiento de la calidad desde los planes de apoyo al mejoramiento. Su fundamento es reconocer que en la diversidad cada persona es única y que la educación inclusiva es el vehículo para alcanzar la meta de educación para todos.

El niño con pérdida auditiva severa o profunda no desarrolla el lenguaje ni el habla de manera espontánea y sin intervención. Los audífonos, que debe utilizar siempre, le aportan una información útil e importante pero limitada, con la que no puede entender el lenguaje oral ni



controlar la calidad de su expresión porque tampoco oyen su propia voz [...] Los niños con pérdida auditiva severa o profunda, equipados con audífonos o con implante coclear, necesitan desarrollar la funcionalidad auditiva partiendo de cero. Es decir, tienen que tomar conciencia, aprender a oír y, en ese aprendizaje, necesitan ser acompañados. (Guía de orientación para la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales en el aula ordinaria. Pág. 15)

Según (Quinceno C. & Peñalosa T., 2011) Citado en (Leal Leal & Urbina Cárdenas, 2014) el concepto “inclusión” no nace en el escenario educativo, por lo cual quienes primero lo piensan no son precisamente pedagogos; según el autor, este término es introducido por economistas, planificadores, expertos en política internacional, y por funcionarios de oficinas internacionales, de organizaciones como la UNESCO, la Organización Internacional de los Estados Iberoamericanos (OEI) y el Banco Mundial, entre otros, a partir de los años noventa, y plantea que su transición hacia el escenario educativo se da en el marco de dos movimientos sociales que se han producido en los últimos años en la cultura occidental: el primero, la aparición de la cultura del otro, y el segundo, la educación del otro, mediante la inclusión. Siendo este un acontecimiento que se concreta en la década de los ochenta por parte de la UNESCO y las políticas mundiales de la educación. De esta manera, la inclusión educativa se define como “un concepto global, planetario, universal y de alcance total para la humanidad” (Pág. 15)

Los doctores Suarez. A., Suarez. H., & Rosales. B. (2008) exponen el siguiente apartado: Hay signos que pueden alertarnos desde recién nacidos. La falta de las respuestas esperadas según la etapa del desarrollo en que se encuentre ese niño debe hacernos sospechar una pérdida auditiva. En el recién nacido, según el estímulo aplicado podemos observar reacciones de alerta, defensa o interés. Estas reacciones varían dependiendo de la intensidad del sonido y fundamentalmente de los milisegundos que tarde en llegar a la máxima intensidad. Se observarán

movimientos del cuerpo asociados al reflejo de Moro, dilatación pupilar, gestos faciales, reflejo cócleo-palpebral, reacción de llanto, hiperextensión cefálica (Pág. 3)

Vázquez & Martínez (citados por Camacho, 2014) señalan que la atención educativa del alumnado sordo en el aula ordinaria requiere la utilización de un código de comunicación adecuado, así como que se adopten determinadas estrategias didácticas y metodológicas para adecuar la enseñanza a las características y posibilidades de aprendizaje de estos escolares. Con esto nos referimos a sistemas alternativos de comunicación. Estos métodos pueden ser orales y gestuales. Sin olvidar el desarrollo de los aspectos visuales tan esenciales en estos niños. Dentro de los métodos orales se encuentra el método verbo-tonal y la lectura labial. Los métodos orales están basados en el lenguaje hablado y la expresión oral (pág. 23)

García & Gutiérrez (2010) sostienen que: El alumnado ciego o sordo debe recibir su educación en las formas más apropiadas de comunicación y bajo la orientación de maestros con fluidez en el lenguaje de signos y el Braille, con el fin de promover su participación en la sociedad, su sentido de dignidad y valor personal y el desarrollo de todo su potencial en lo que se refiere a la personalidad, los talentos y la creatividad. (p.240)

La falta de comunicación en el desarrollo de cualquier niño lleva consigo dificultades en el desarrollo social como Fellingner, Holzinger, Gerich & Goldberg (citados por Casas et al., 2009) afirman que las personas con deficiencia auditiva pueden presentar dificultades en el desarrollo social, debido a los problemas relacionados con la comunicación, lo cual influye de manera negativa en su calidad de vida y los sitúa en una posición de desventaja, con respecto a la población oyente. Consideran que la utilización del lenguaje de señas favorece las relaciones interpersonales y que la habilidad de comunicarse a través del lenguaje de señas puede ser

considerado un factor de protección, ya que se ha encontrado una asociación entre la calidad de vida y la posibilidad de escuchar (pág. 23)

Las estrategias didácticas para la inclusión educativa de los niños y niñas con discapacidad auditiva profunda que exponen los autores Cassany, D., Luna, M., & Sanz, G. (1997) son: léxico y lengua: palabras como unidades lingüísticas y la adquisición y refinamiento de los criterios de uso, deben enriquecer progresivamente las capacidades comunicativas del alumno. Aprendizaje por inmersión: convertir el vocabulario pasivo en activo y puedan ser cada vez más precisos en su lenguaje haciendo uso real de la lengua. Diccionario, juegos de vocabulario. (pág. 38-40)

Como lo expone Pino, F. (2007) La concepción de las personas sordas se enfrenta entre dos perspectivas, la audiológica y sociocultural, donde desde el punto audiológico o clínico, lo central es el déficit de la audición y la intervención que puede rehabilitar esta carencia, mientras que la segunda. La vista sociocultural, se habla de un grupo social minoritario, con una lengua y su propia lengua (lengua de señas).

El Estado Colombiano, tiene la obligación de garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de los niños, así como su desarrollo armónico e integral (Artículo 44 de la CPC). Éste deberá desarrollar y poner en práctica políticas de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, prestando la atención especializada requerida (Artículo 47 de la CPC) (De Colombia, 1991).

El autor Serna, H. (2015) explica lo siguiente: la lengua de Señas es la lengua natural de una comunidad de sordos, la cual forma parte de su patrimonio cultural y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral; se caracteriza por ser visual, gestual y espacial, como cualquier otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas,

gramáticas, sintaxis diferentes del español, los elementos de esta lengua, las señas individuales, son las configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, la lengua también utiliza el espacio, dirección y velocidad de movimientos, así como la expresión facial para ayudar a transmitir el significado del mensaje, esta es una lengua viso gestual, como cualquier otra lengua puede ser utilizada por oyentes como una lengua adicional (pág. 36)

Alonso. P., Rodríguez. P., & Echeita. G. (2009) exponen la estrategia socio-educativa de inclusión implementada en el centro educativo (Colegio Gaudem) con la población con sordera profunda. El centro incorporó al aula de infantil, un profesional sordo como “modelo educativo adulto”, tanto para las niñas sordas como para sus familias. Esto significaba poner a disposición de las niñas, de sus familias y de los profesores oyentes del centro una persona con estrategias educativas basadas en su experiencia visual de vida. Los niños sordos requieren de la atención visual en mayor grado que los niños oyentes, deben estar más atentos a la información visual y aprender a alternar su mirada cuando reciben varios estímulos visuales simultáneamente. Los asesores sordos, al contar ellos con esa experiencia visual de vida, nos enseñaron a traducir todo esto a objetivos y contenidos curriculares susceptibles de ser enseñados tanto a los niños, a sus familias y a los profesores oyentes (pág. 173)

Ochoa, D., Angulo, J., & Aparacio, L. (2017) afirman qué: La inclusión social y educativa de los grupos poblacionales que presentan algún tipo de discapacidad en la educación de nivel superior, muchas veces se ha visto comprometida en condiciones contradictorias. Las leyes impuestas se denotan rígidas y la falta de información, estudios y análisis de las capacidades y limitaciones de todos los aspirantes con miras a su desarrollo académico y profesional, llevan a esta población a optar por decisiones equivocadas y a las entidades de educación superior a

incurrir frecuentemente en errores a lo largo de su formación; lo que conduce en parte a la deserción estudiantil y en algunos casos, a la promoción de individuos en profesiones en las que sus limitaciones representan un impedimento en su desarrollo profesional , pudiendo considerarse como una conducta antitética por parte de la entidad educativa (pág. 203)

(Casas et al., 2009) señalan que el lenguaje de señas puede constituirse en una herramienta alternativa de comunicación ante la dificultad auditiva, que permite a estas personas tener unas mejores relaciones sociales y disminuir la ansiedad que genera el no poder escuchar. Además, consideran necesario intervenir en las dificultades de comunicación, como forma de prevenir los trastornos emocionales y de comportamiento en esta población, dado que éstos constituyen un factor fundamental para la integración y adaptación social (pág. 24)

Cuando la escuela se enfrenta al reto de atender alumnado con discapacidad auditiva debe poner en marcha una serie de medidas educativas que contribuyan principalmente a eliminar las barreras de comunicación. Estas medidas educativas se concretan en la organización de apoyos, la elección del método de comunicación más adecuado, el uso de ayudas técnicas para la audición y la comunicación, la intervención de profesionales especializados, la adaptación del currículum cuando sea necesario, la utilización de estrategias didácticas pertinentes, etc. (Camacho, Pérez & Domingo, 2014, p.2)

Según Miguez (1997) La persona sorda se encuentra inmersa en una cultura oyente que tiene como principal característica la utilización de un lenguaje oral, al cual la mayoría de las personas sordas no acceden de manera total, pero si tienen que aprender a convivir inmersos en él. Esta cultura oyente los “cataloga”, “los etiqueta” ya que desde la sociedad existe una

concepción que los sordos también son mudos, solo por el hecho de que la sociedad se deja llevar por lo que ve

Silvana Veinberg (2016) afirma que: La inclusión educativa desde las nuevas miradas sociales entiende que el sistema educativo debe ser pensado y diseñado para, y por, todas y todos. En el caso de las alumnas y los alumnos sordos, inclusión significa acceso lingüístico, cultural y visual en los espacios educativos. En otras palabras, tanto la escuela regular como la escuela de sordos inclusivas, son ámbitos en los que el niño o la niña comprenden apropiadamente lo que dicen sus docentes y sus compañeros, encuentran modelos adultos con los cuales identificarse y participan activamente en todas las actividades escolares y sociales.

### **3.2.Marco conceptual**

En este apartado se pretende abordar a profundidad las categorías de análisis de la investigación, las cuales son: discapacidad, estrategias socio-educativas de inclusión y sistema educativo, donde encontramos temas como: tipos de discapacidad y un segmento para definir a profundidad la discapacidad auditiva profunda o sordera profunda, el cual es foco de esta investigación. Adicional, se anexa un Excel llamado: matriz categorial, donde se explica de una forma más visual las categorías de análisis.

#### **1. Discapacidad**

Según la Organización Mundial de la Salud la definición para el término discapacidad “Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar

acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales” es decir la discapacidad en un individuo se debe considerar como una condición que lo deja en desventaja frente al resto y no como una patología de orden médico, asumiendo como una condición de responsabilidad individual por parte de quien la padece y una responsabilidad colectiva por parte del estado y organizaciones de salud.

### **Tipos de discapacidad**

- **Discapacidad Cognitiva**

la discapacidad cognitiva es una condición que genera una imposibilidad al individuo para procesar la información que recibe del medio, es decir tiene una dificultad para procesar los pensamientos, comprender fenómenos básicos o retener la información, lo que genera que su desempeño en cualquier ámbito se vea reducido ya que está en desventaja con las demás personas.

- **Discapacidad física**

La discapacidad motriz es una condición que imposibilita el normal desarrollo y funcionamiento muscular, óseo y funcional del cuerpo, quien la padece por lo general presenta fallas o complicaciones al moverse o ejecutar acciones que requieran movimiento, las personas tienen dificultad para hacer las labores básicas del día a día.

- **Discapacidad auditiva**

1. “La discapacidad auditiva son aquellas personas que tienen una audición deficiente que afecta a ambos oídos, es decir padecen pérdidas auditivas bilaterales. Las pérdidas unilaterales (un solo oído) permiten una audición normal, no presenta necesariamente alteraciones en el lenguaje. La

disfunción más significativa que presentan las pérdidas unilaterales es la dificultad para localizar la fuente sonora” (Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva. 2008. Pág. 6)

2. “La discapacidad auditiva se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para percibir a través de la audición los sonidos del ambiente y dependiendo del grado de pérdida auditiva, los sonidos del lenguaje oral, y las barreras presentes en el contexto en el que se desenvuelve la persona” (Ministerio de educación de Chile. 2007. Pág. 7)
3. Según Herrera C. “la sordera es la pérdida total de la audición o tal grado de disminución auditiva, que impide la comunicación verbal con ayuda del oído a aquellas personas que dominan el lenguaje oral en el momento de la pérdida auditiva”, mientras que “la hipoacusia es la pérdida parcial de la audición que dificulta el desarrollo del lenguaje oral y su pleno dominio”. (Herrera, 1992. Pág. 10)
4. “La sordera es una pérdida auditiva profunda, mayor de 70 decibelios, que impide la percepción del lenguaje oral y de los sonidos del entorno, por lo que las personas afectadas de sordera necesitan utilizar prótesis auditivas tales como los audífonos o implantes cocleares para mejorar su capacidad auditiva. Por último, la pérdida total de la audición se llama cofosis o anacusia” (Nunan, I. 2013)



5. Según la OMS la pérdida de audición puede deberse a causas genéticas, complicaciones en el parto, algunas enfermedades infecciosas, infecciones crónicas del oído, el empleo de determinados fármacos, la exposición al ruido excesivo y el envejecimiento [...] Se dice que alguien sufre pérdida de audición cuando no es capaz de oír tan bien como una persona cuyo sentido del oído es normal, es decir, cuyo umbral de audición en ambos oídos es igual o superior a 25 dB. La pérdida de audición puede ser leve, moderada, grave o profunda. Afecta a uno o ambos oídos y entraña dificultades para oír una conversación o sonidos fuertes. (Organización Mundial de la salud. 2019)
6. “Sordera significa un impedimento auditivo que es tan grave que el niño tiene dificultades para procesar la información lingüística a través de la audición, con o sin amplificación, que afecta negativamente el rendimiento educativo del niño” (IDEA. Sec. 300.8 (c)(3). 2017)

La sordera es una condición biológica y médica que impide al individuo poder recensionar los sonidos propios y del exterior haciendo que exista una limitación no solo a nivel auditivo sino también a nivel del lenguaje, esta condición se categoriza de leve, aguda y severa con la finalidad de brindar un tratamiento adecuado en términos médicos, educativos y psicosociales, se considera que la sordera es una discapacidad a nivel físico y cognitivo la debe sometida a tratamientos médicos constantes.

## 2. Estrategias socio-educativas de inclusión

En la actualidad el tema de inclusión se está haciendo cada vez más visible, donde se ha luchado por la participación sin distinción, de todos los ciudadanos en los diferentes ámbitos sociales, educativos, políticos, económicos y culturales, y así poco a poco ir superando los procesos exclusivos y barreras que se tienen socialmente.

Es importante reconocer que todas las personas en su beneficio de ciudadanos tienen el derecho de gozar de la educación, así que en este apartado se hablará de la inclusión educativa de las personas con discapacidad, ya que es una población vulnerable; donde en los últimos años se ha logrado repensar y re planear una educación para todos, incluyendo modificaciones en las estrategias, herramientas, recursos y programas utilizadas en este ámbito.

Moriña (2004) Plantea que:

La inclusión escolar implica la creación de contextos y procesos de aprendizaje comunes, guiados por un único currículo, común también a todos los estudiantes. Defiende una educación eficaz para todos en la que los centros escolares constituyen comunidades educativas que generan acciones pertinentes y relevantes, logran vincular a los sujetos con su formación, satisfacen los intereses de todos y realzan las características que los hacen únicos no para aislarlos sino para identificar que, desde allí, pueden fortalecer sus lazos como miembros de una misma raza que se enriquece en la diferencia.

A nivel nacional en temas de educación inclusiva se estableció el decreto 1421 de 2014 el cual tiene como objetivo principal la prestación del servicio educativo para toda la población con

discapacidad, en los aspectos de acceso, permanencia y calidad educativa, para que todas las personas puedan ejercer su derecho a la educación desde la primaria hasta la educación superior.

“Es el compromiso que el sector educativo establece para eliminar gradualmente las barreras existentes para que ingresen a la educación y se promueva su desarrollo, aprendizaje y participación, en condiciones de equidad con los demás estudiantes” (Decreto nacional 1421. 2014. Pág. 1)

La ciudad de Medellín desde el año 2016 cuenta con un programa llamado: la inclusión es con vos, el cual le apuesta a la educación inclusiva de niños, niñas y jóvenes, rechazando todo acto de discriminación y primando el respeto de las personas con necesidades, capacidades y características diversas, en un ambiente educativo.

La Secretaría de Educación de Medellín cuenta con 206 docentes de apoyo, 2 guías intérpretes, 22 intérpretes en lenguaje de señas, 4 logogenistas, 15 modelos de lengua y cultura, y 10 tiflólogos para las instituciones educativas de la ciudad. Los docentes de apoyo dan asesoría y asistencia técnica a cada docente de aula en temas de educación inclusiva para que estén capacitados para la atención de población con discapacidad (Secretaría de Educación Medellín. 2019)

Enfocándose un poco en el tema principal de esta investigación, la discapacidad auditiva. Surge el programa “Comunicándonos con la discapacidad auditiva” en la ciudad de Medellín, respaldado por el acuerdo 28 de 2015 en el cual se establece que la administración municipal deberá destinar un porcentaje de sus recursos para que las personas con discapacidad auditiva puedan continuar con su ciclo educativo, garantizando el acceso a la educación superior,

posibilitando el estudio de medias técnicas, técnicas, tecnologías y formación como profesional universitario.

Para tal efecto, se podrán realizar convenios con el SENA, ITM, Colegio Mayor, Pascual Bravo, Universidad de Antioquia y Universidad Nacional, y algunos Institutos Tecnológicos o Universidades privadas, debidamente acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, que quieran realizar convenios para posibilitar dichas fases educativas en esta población. En todo caso, se deberán facilitar, en los ciclos educativos, los intérpretes respectivos. (Acuerdo 28. 2015. Pág. 6)

### **3. Sistema educativo**

Según la (Red de Conocimientos Electorales) Un sistema educativo incluye instituciones tanto formales como informales a nivel primaria, secundaria y estudios universitarios. Las instituciones formales son aquellas que desarrollan, de forma privada o con ayuda del Estado, un esquema educativo clasificado que resulta en la expedición de un certificado, diploma o grado reconocidos por el Estado y que pueden tener vigencia internacional. Las instituciones informales son aquellas que conducen programas cortos vocacionales y de crecimiento personal que no son necesariamente reconocidos por el Estado, aun cuando se expidan certificados después de la culminación de los estudios. Dichos certificados pueden ser reconocidos por una asociación profesional o vocacional. La brecha entre la educación formal e informal está usualmente determinada por el campo de acción.

La educación en Colombia tal como lo indica el (Ministerio de Educación Nacional) se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta

en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esta se cataloga en tres niveles de educación formal los cuales son: Preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, y educación media y se encuentra dividida de la siguiente manera:

- a) El preescolar, que comprenderá mínimo un grado obligatorio
- b) La educación básica, con una duración de nueve grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados
- c) La educación media con una duración de dos grados.

Según (Unicef, 2020) se entiende por educación preescolar los programas organizados que incluyen intencionalmente contenidos educativos para, en general, niños que van desde los 3 años hasta la edad de inicio de la enseñanza primaria, que suele tener lugar alrededor de los 6 años. Dado que los sistemas escolares varían según el país, puede prolongarse hasta los 8 años. Las expresiones “educación preescolar” y “educación de la primera infancia” se emplean indistintamente a lo largo de este marco para facilitar la lectura. El objetivo principal de los programas de educación preescolar engloba el desarrollo de las competencias relacionadas con la preparación escolar (como la alfabetización temprana, la aritmética y las habilidades socioemocionales) y ofrecer a los niños oportunidades para interactuar con sus compañeros y el personal docente.

También manifiesta que, a través de una educación básica de calidad, los niños y niñas adquieren el conocimiento y las aptitudes necesarios para adoptar formas de vida saludables,

protegerse del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, y asumir un papel activo en la toma de decisiones de índole social, económica y política a medida que transitan desde la adolescencia a la edad adulta. Los adultos que han recibido una formación suelen tener menos descendencia, están más informados acerca de las prácticas óptimas para criar a su progenie y se preocupan de que sus hijos e hijas comienzan la escuela a su debido momento y de que estén preparados para aprender.

Por su parte, tal como lo indica (Institución Educativa Federico Ángel) la Educación media permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía. Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizan la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede evidenciar como la participación en un sistema educativo es fundamental para que el niño, niña o adolescente logre adquirir diferentes competencias formativas que lo puedan preparar para la vida adulta y/o para solucionar las diferentes dificultades que se le presenten estas aptitudes pueden ser personales, sociales, culturales y educativas; teniendo en cuenta las diferentes etapas de la vida por los cuales pase la persona.

### 3.3.Marco legal

Educación en Colombia

Ley 115 de 1994

Por la cual se expide la ley general de educación. (Congreso de la República de Colombia, 1994)

Esta ley tiene como objeto central la educación básica y media en Colombia, sobre la cual legisla y emite las disposiciones necesarias para su cumplimiento, la educación en Colombia es concebida como un derecho el cual el estado va garantizar mediante el servicio educativo, todas las personas sin importar, credo, inclinación política, lugar de nacimiento en el país, raza o género tienen derecho a recibir este tipo de educación, es un derecho de los ciudadanos y un deber de obligatorio cumplimiento para el gobierno.

Se considera la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Si bien esta ley constantemente está siendo modificada y reglamentada sus principios básicos se sostienen los cuales son universalidad, gratuidad e inclusión con base en ellos cualquier ciudadano colombiano puede acceder a este servicio que básicamente se compone de un grado preescolar (Dirigido para niños de 0 a 7 años) cinco grados de primero a quinto los cuales se conocen como la educación primaria, cuatro grados de sexto a noveno que se conocen como la educación media y dos grados décimo y undécimo que se conocen como la educación secundaria o bachiller, en estos grados se proporciona todas las habilidades y conocimiento

cognitivo, motriz, teórico, académico, científico y técnico para poder desarrollar las condiciones básicas para afrontar la vida laboral, social o familiar, se considera la educación como pilar fundamental para el buen funcionamiento del individuo dentro de la sociedad.

Para la educación con personas de discapacidad (ley de inclusión educativa)

Decreto 1421 de agosto 29 de 2017

Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. (Congreso de la República de Colombia, 2017)

Esta ley proporciona a las instituciones educativas y personal docente que hagan uso de las diferentes herramientas de orden didáctico y educativo para personas con algún tipo de discapacidad, física, motriz o cognitiva, es decir la institución educativa debe disponer de las herramientas necesarias para la formación de personas en condición de discapacidad, haciendo del aula de clase un lugar inclusivo y con posibilidades de que quien posea una discapacidad pueda acceder al mismo nivel de formación de los demás, haciendo que tanto la institución como el personal docentes formen integralmente a todos los estudiantes.

Es menester recordar que dicha decreto no solo aplica para instituciones de educación básica y media amparado en la ley 115 sino también para las entidades como: Instituto Nacional para Ciegos (INCI), Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), con la finalidad de que los procesos de educación inclusiva cumplan con parámetros de universalidad, equidad, calidad y cobertura para toda la población con discapacidad en Colombia, una de las motivaciones de esta ley es la latente imposibilidad de acceso a la educación básica y media que tienen las personas con algún tipo de discapacidad ya



se por carencia de herramientas que ofrecen las instituciones para su formación o por el tema de la capacitación docente enfocada a la enseñanza de contenidos para este tipo de población.

### **LEY 324 DE 1996**

(octubre 11)

Por el cual se crean algunas normas a favor de la población sorda.

Esta ley tiene como objetivo generar diferentes normas y derechos a los diferentes miembros de la comunidad sorda, buscando de esta manera garantizar que las instituciones brinden un acompañamiento constante a los diferentes procesos comunicativos, educativos y sociales de estos.

Artículo 6º.- El Estado garantizará que, en forma progresiva en Instituciones Educativas formales y no formales, se creen diferentes instancias de estudio, acción y seguimiento que ofrezcan apoyo técnico - pedagógico, para esta población, con el fin de asegurar la atención especializada para la integración de estos alumnos en igualdad de condiciones.

### **LEY 361 DE 1997**

(febrero 7)

Diario Oficial No. 42.978, de 11 de febrero de 1997

Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Esta ley proporciona diferentes mecanismos de integración para las diferentes personas en situación de discapacidad, sea esta leve, severa o profunda, buscando de esta manera contribuir a la integración social de las diferentes personas discapacitadas y garantizando el acceso a la educación en sus diferentes niveles, de igual forma plantea que ningún cuidado puede ser discriminado independientemente de su situación y también que los diferentes centros educativos deben contar con los implementos necesarios para la prestación de un servicio de calidad para esta población.

ARTÍCULO 10. El Estado Colombiano en sus instituciones de Educación Pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas en situación de discapacidad, quienes para ello dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales.

ARTÍCULO 11. En concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1994, nadie podrá ser discriminado por razón de su, para acceder al servicio de educación ya sea en una entidad pública o privada y para cualquier nivel de formación.

para estos efectos y de acuerdo con lo previsto en el artículo siguiente, el Gobierno Nacional promoverá la integración de la población en situación de discapacidad a las aulas regulares en establecimientos educativos que se organicen directamente o por convenio con entidades gubernamentales y no gubernamentales, para lo cual se adoptarán las acciones pedagógicas necesarias para integrar académica y socialmente a las personas en situación de discapacidad, en el marco de un Proyecto Educativo Institucional.

ARTÍCULO 13. El Ministerio de Educación Nacional establecerá el diseño, producción y difusión de materiales educativos especializados, así como de estrategias de capacitación y actualización para docentes en servicio. Así mismo deberá impulsar la realización de convenios entre las administraciones territoriales, las universidades y organizaciones no gubernamentales que ofrezcan programas de educación especial, psicología, trabajo social, terapia ocupacional, fisioterapia, terapia del lenguaje y fonoaudiología entre otras, para que apoyen los procesos terapéuticos y educativos dirigidos a esta población.

PARÁGRAFO. Todo centro educativo de cualquier nivel deberá contar con los medios y recursos que garanticen la atención educativa apropiada a las personas en situación de discapacidad severas y profundas. Ningún centro educativo podrá negar los servicios educativos a personas en situación de discapacidad, so pena de hacerse acreedor de sanciones que impondrá el Ministerio de Educación Nacional o la Secretaría de Educación en las que delegue esta facultad, que pueden ir desde multas sucesivas de carácter pecuniario de 50 a 100 salarios mínimos legales mensuales hasta el cierre del establecimiento. Dichos dineros ingresarán a la Tesorería Nacional, Departamental o Municipal según el caso.

### **LEY 982 DE 2005**

(agosto 2)

por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones.

El objetivo de esta ley es proveer oportunidades de igualdad a toda la población sorda y sordociegas, contribuyendo así a generar mayor equidad social para todos los ciudadanos, esta

también busca garantizar la ayuda necesaria para que las personas en condición de sordera puedan potenciar sus capacidades y habilidades, con ayuda de personas aptas y capacitadas, buscando de igual forma respetar las diferencias lingüísticas y sus necesidades individuales.

## CAPITULO II

De intérpretes, traductores y otros especialistas de la sordera y sordoceguera para garantizar el acceso pleno de los sordos y sordociegos a la jurisdicción del Estado

Artículo 4°. El Estado garantizará y proveerá la ayuda de intérpretes y guías intérprete idóneos para que sea este un medio a través del cual las personas sordas y sordociegas puedan acceder a todos los servicios que como ciudadanos colombianos les confiere la Constitución. Para ello el Estado organizará a través de entidades oficiales y a través de convenios con asociaciones de intérpretes y asociaciones de sordos la presencia de intérpretes y guías intérpretes, para el acceso a los servicios mencionados

## CAPITULO III

De la Educación Formal y No Formal

Artículo 9°. El Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales, deberán respetar las diferencias lingüísticas y comunicativas en las prácticas educativas, fomentando una educación bilingüe de calidad que dé respuesta a las necesidades de la de sordos y sordociegos garantizando el acceso, permanencia y promoción de esta población en lo que apunta a la educación formal y no formal de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 10. Las entidades territoriales tomarán medidas de planificación para garantizar el servicio de interpretación a los educandos sordos y sordociegos que se comunican en Lengua de Señas, en la educación básica, media, técnica, tecnológica y superior, con el fin de que estos puedan tener acceso, permanencia y proyección en el sistema educativo.

## **4. Diseño metodológico**

### **4.1. Paradigma**

El paradigma interpretativo comprensivo se fundamenta en bases fenomenológicas, el simbolismo, las relaciones sociales, la antropología, entre otros. Este paradigma busca la comprensión del fenómeno por medio de la concepción subjetiva del entorno, es decir el conocimiento no es neutral, ni estático, el conocimiento es correlacional a las circunstancias culturales donde se establecen la comprensión más acertada de los distintos fenómenos sociales.

El siguiente paradigma se elige en la investigación teniendo en cuenta que dentro de los objetivos de este se puede plantear la construcción de teorías prácticas y estructuradas a partir de un ejercicio práctico, también permite generar una visión más amplia de las situaciones sociales, teniendo en cuenta el contexto en el cual se desarrollan, permitiéndole al investigador interpretar la realidad de una mejor manera.

### **4.2. Enfoque**

El enfoque utilizado en esta investigación es el cualitativo, teniendo en cuenta que como lo plantean (Denzin & Lincoln, 1994) “La investigación cualitativa es un campo de estudio en sí misma. Cruza disciplinas. Áreas de conocimiento y problemáticas. Es un complejo e

interconectado “sistema” de términos, conceptos, presupuestos. Envuelven lo que denominamos investigación cualitativa. Incluye tradiciones asociadas con la fenomenología, el interaccionismo simbólico, la hermenéutica, la semiótica, el posestructuralismo, la sociología comprensiva, y una variedad de perspectivas investigativas conectadas con estudios culturales e interpretativos”.

También es de tener en cuenta que “el enfoque cualitativo de investigación social aborda realidades subjetivas e intersubjetivas como objetos legítimos de conocimientos científicos, busca comprender desde la interioridad de los actores sociales las lógicas de pensamiento que guían las acciones sociales, estudia la dimensión interna y subjetiva de la realidad social como fuente del conocimiento; así como también apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de las lógicas de sus protagonistas, con una óptica interna y rescatando su diversidad y particularidad.(Galeano Marín, 2004)

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto por los autores, este enfoque permite abordar las diferentes realidades sociales y adicionalmente puede ser observado desde varios puntos de vista teniendo en cuenta sus diversas áreas de conocimiento; este también permite analizar de la mano de los protagonistas las diferentes ópticas internas de sus realidades, lo cual posibilita un proceso de construcción histórico, el cual permite obtener los diferentes detalles de la problemática. La cualificación de los sucesos que se presentaron en campo investigativo permitió fortalecer aún más el concepto de inclusión educativa, esto se da en el ejercicio de las entrevistas y los análisis que se realizaron acerca de la percepción que tiene la comunidad educativa en relación con la inclusión de niños y niñas con discapacidad auditiva.

Es decir, por medio del enfoque cualitativo se nos permitió el análisis sistemático de las entrevistas y a partir de ello ampliar la comprensión del tema del cual tratamos, la recolección de

datos permitió que las opiniones de los integrantes de la comunidad educativa fueran condensadas en conclusiones mucho más generales donde fuese más clara su comprensión. La experiencia vivida con los docentes, padres de familia y personal médico de la institución generó que el proceso investigativo se guiara por la necesidad de ampliar cada vez más el conocimiento de todo aquello relacionado con la inclusión educativa, por ejemplo, el abordaje de conceptos como el lenguaje de señas, sordera profunda, inclusión educativa va a instaurar una concepción mucho más amplia sobre su significado a nivel teórico.

### 4.3. Tipo

La investigación descriptiva es el estudio de un conjunto de procesos prácticos y lógicos. Identificar las características de una población, proceso social, económico, ambiental, político o cultural, así como un lugar. Con el fin de las relaciones de la planta. El objetivo principal de esta investigación es la relación entre los factores, los actores y las variables. (página web tipos de investigación, s.f.)

Teniendo en cuenta lo anterior este tipo de investigación es útil ya que se distingue por permitir explorar las diferentes características del tema de estudio y de esta manera formular las diferentes hipótesis, así como también por permitir la aplicación de diferentes técnicas con la finalidad de obtener datos significativos que permitan el desenlace de la investigación.

Dicho lo anterior esta investigación nos permitirá identificar y analizar las diferentes estrategias socioeducativas implementadas en CIESOR con los niños y niñas en condición de sordera profunda, describiendo de esta manera las diferentes estrategias inclusivas al interior del lugar, así como las diferentes características de la población que allí acude (económica, cultural,

social) e igualmente las acciones que realizan desde la institución para el bienestar de toda la comunidad educativa.

Este tipo de investigación permitirá comprender la influencia de los diferentes actores (Familia, Docente y Profesional médico), en los procesos educativos y sociales de los estudiantes e igualmente la efectividad de estos en el desarrollo y convivencia de los niños y niñas en condición de sordera profunda con los estudiantes hablantes que de igual manera allí acuden.

#### **4.4.Línea y sublínea**

##### **4.4.1. Línea de investigación**

###### **Educación, transformación social e innovación**

La educación puede propiciar la permanencia del estatus quo como la transformación social, puede ser conservadora o innovadora. No cabe duda de que si se quiere un mejor ser humano y una mejor sociedad, tenemos que tener una mejor educación. La educación debe considerarse como un bien público social al que todo ser humano debe tener derecho. Las innovaciones educativas tendientes al logro de las transformaciones sociales y productivas se constituyen en uno de los propósitos de la línea de investigación. El otro sin duda está relacionado con el desarrollo de la persona humana, sus potencialidades, su espiritualidad, sus competencias y habilidades, su autonomía.

El modelo pedagógico de la Corporación Universitaria Minuto de Dios se basa, entre varias perspectivas pedagógicas, en la praxeología –que considera la unión entre teoría y práctica–, entre el hacer y el ser, entre conocimiento y valor. En praxeología hay tanto la vertiente anglosajona como la francesa, cada una tiene una perspectiva respecto del aprendizaje.



La perspectiva anglosajona está signada por el pragmatismo y aprender en esta perspectiva es ante todo aprender a hacer, es estrategia adaptativa al entorno. Como lo dicen H. Maturana y F. Varela (1996) “todo hacer es conocer, todo conocer es hacer”.

La perspectiva francesa destaca más la reflexividad de la acción, la reflexividad del sujeto. En esta perspectiva se ubica el aprender como transformación del sujeto en el propio acto de aprehender. Otras perspectivas afines a la línea de investigación son las de la educación para el desarrollo y la educación para la convivencia, en las que se destaca la relación básica entre educación y transformación social.

Los tópicos en los que se ha investigado en UNIMINUTO son: praxeología, filosofía para niños, educación para el desarrollo, pedagogías y didácticas para la inclusión social, educación virtual, pedagogía crítica. Tópicos relevantes en la perspectiva de los propósitos misionales del Sistema Universitario Minuto de Dios. Pero lo anterior no agota los tópicos ni cubre todo el potencial que presenta esta línea de investigación.

#### **4.4.2. Sublínea**

##### **Sublínea de investigación familia infancia y adolescencia**

El programa de Trabajo Social de UNIMINUTO Bello hace una lectura sobre la familia, la infancia y la adolescencia teniendo en cuenta, por un lado, las dinámicas internas que surgen de las interacciones entre los integrantes de la familia en su escenario privado, donde se cumple el papel fundamental del desarrollo de la personalidad de sus miembros, y en la transmisión de afecto y confianza. Y por otro lado se observan las dinámicas externas que se conciben como esos sucesos o acontecimientos que emergen desde el ámbito de lo público, es decir, desde lo

político, económico y sociocultural. De ahí que la familia desempeña una función social, dónde se aprende y se transmite la cultura, las creencias y se reproducen formas de pensamientos y de relación con su entorno circundante.

En este sentido se podría decir que estas dos dimensiones posibilitan la comprensión del entramado familiar. Acorde con lo anterior, es preciso traer a colación el concepto de familia planteada por Minuchín (1986), Andolfi (1993), Musitu et al. (1994) y Rodrigo y Palacios (1998) quienes consideran a la familia como un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que además se regula por unas reglas y funciones dinámicas que existen entre sí y con su entorno.

La familia es entonces vista como organismo que se autorregula y en ella median unos aprendizajes fundamentales para establecer directrices dentro de su sistema y fuera de éste. Igualmente, es necesario decir que la infancia y la adolescencia hacen parte del ciclo vital familiar y se constituyen en categorías de interés de estudio en la medida que estos implican variaciones en las dinámicas y las estructuras de las familias, y a su vez la funcionalidad y la estructura de estas cumplen un papel fundamental como red de apoyo para niños, niñas y adolescentes.

#### **4.5.Técnicas**

En el siguiente apartado se hablará de las técnicas utilizadas en la investigación para la recolección de la información, al igual que los instrumentos utilizados.

#### **Entrevista**

La entrevista cualitativa permite la recopilación de información detallada en vista de que la persona que informa comparte oralmente con el investigador aquello concerniente a un tema específico o evento acaecido en su vida. (Fontana, A., Frey, J. 2005. Pág. 696)

La entrevista es el acercamiento más directo a la realidad del entrevistado, donde es cada persona la que le da un significado a su realidad. Es una de las técnicas más completas dado que el entrevistador además de hacer preguntas puede leer las expresiones, sensaciones, estados de ánimo y la expresión corporal del entrevistado. Aquí entra en juego la subjetividad del entrevistador, dado que su objetivo es conocer y comprender la realidad del entrevistado para su investigación.

Rubin y Rubin citados por (Lucca y Berríos, 2003) enumeran las características que distinguen la entrevista cualitativa de otras formas de recopilar información:

- La entrevista cualitativa es una extensión de una conversación normal con la diferencia que uno escucha para entender el sentido de lo que el entrevistador dice.
- Los entrevistadores cualitativos están inmersos en la comprensión, en el conocimiento y en la percepción del entrevistado más que en categorizar a personas o eventos en función de teorías académicas.
- Tanto el contenido de la entrevista como el flujo y la selección de los temas cambia de acuerdo con lo que el entrevistado conoce y siente. (p.320).

En esta propuesta de investigación se decidió utilizar la técnica de entrevista semiestructurada, inicialmente se le hablará al entrevistado acerca del objetivo de la investigación y como él aporta a ella. Aunque en la entrevista se realiza un guion para tener un

orden en la entrevista, es normal que surjan diferentes temas a medida que esta se desarrolla, brindando así información adicional, una especie de valor agregado a la investigación.

#### 4.5.1. Instrumentos de recolección de información

A la hora de realizar la aplicación de la técnica utilizada en el proyecto de investigación se tuvieron en cuenta diferentes ítems como lo fue la situación sanitaria actual por la cual atraviesa el país y la flexibilidad en el momento de realizar las respectivas entrevistas, de igual manera se buscaron diferentes estrategias con la finalidad de recolectar la información de una forma ágil y cuidadosa sin exponer la salud de ninguno de que los participantes e igualmente buscando que estos tuvieran una comodidad optima en el momento de participar dentro de esta, por lo anterior se pensó en las siguientes estrategia y herramientas para la aplicación de la técnica.

- **Video Conferencia,** Está herramienta permitirá realizar diferentes encuentros sincrónicos con los participantes de la investigación, generando de esta manera un acercamiento directo con dicha población. Se elige dicho instrumento teniendo en cuenta que las entrevistas se realizarán de manera virtual debido a la emergencia sanitaria por la cual atraviesa el mundo (Covid-19), lo cual ha afectado el acercamiento con la población de estudio, sin embargo, como trabajadores sociales en formación se buscaron estrategias que permitirán un acercamiento idóneo para la ejecución de la técnica planteada.
- **Preguntas Abiertas:** Por medio de estas preguntas se buscará conocer las diferentes percepciones de los docentes, padres de familia y profesional médico (fonoaudiológico) respecto a las estrategias socioeducativas implementadas con los niños y niñas en condición de sordera profunda al interior de la institución

educativa, en total serán 5 las que contribuirán como muestra para la realización de dicha investigación, arrojando de esta manera datos verídicos y precisos.

#### **4.5.2. Población universo**

##### **Niños y niñas de primaria de la institución educativa CIESOR.**

La Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur (CIESOR) tiene una población estudiantil de 860 personas dividida en: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. La población de interés para esta propuesta de investigación es la básica primaria, comprendida en niños y niñas de los 5 a los 10 años de edad. Según el informe de gestión de la institución educativa hasta el año 2019 en básica primaria se encuentran 332 personas, representando el 38.6% de la población estudiantil de esta institución.

#### **4.5.3. Muestra poblacional**

Se establece como muestra poblacional a los padres de familia, docentes de planta de la institución educativa Francisco Luis Hernández Betancur (CIESOR) y profesional en fonoaudiología, teniendo su participación directa en el desarrollo e implementación las diferentes metodologías utilizadas en este espacio, se considera esencial el conocimiento de estos teniendo en las realidades sociales diarias que perciben al interior de la institución.

#### **4.5.4. Consideraciones éticas**

El siguiente proyecto de investigación en el transcurso de su realización se basó en las diferentes consideraciones éticas que de acuerdo al Código Deontológico de Trabajo Social y la

constitución política de Colombia, el profesional debe cumplir en su accionar, dicho esto se consideró Capítulo 4 del código deontológico, el cual manifestaba los diferentes principios que fundamentan el ejercicio profesional, generando de esta manera, cumplimiento a los diferentes ítems de este artículo (desde el A, hasta el G), como lo manifiesta dicho código, planteando a los participantes libertad de participar en la realización de la entrevista e igualmente respeto, dignidad e igualdad en el transcurso de la realización de esta, por otra parte se le brinda total confidencialidad con los datos recolectados en la conversación, dándole de igual manera cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 que manifiesta el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, dando respuesta a lo anteriormente mencionado los participantes fueron informados acerca de la finalidad de la investigación e igualmente del objetivo de esta, generando de esta manera autorización tanto digital como oral (videoconferencia) por parte de estos, tal como se puede evidenciar tanto en la transcripción de las entrevistas como en los anexos.

De igual manera y dando respuesta a los diferentes compromisos que manifiesta el código profesional de trabajo social, se busca con la siguiente investigación contribuir al bienestar y desarrollo social de la población e igualmente participar en la evaluación de las diferentes políticas sociales, aportando y generando de esta manera diferentes conocimientos para el trabajo social y su accionar profesional con la población de niños y niñas con sordera profunda y todos los actores involucrados a su alrededor,

#### **4.6.Recolección de información**

La información recolectada para esta investigación se obtuvo mediante entrevistas, en las cuales cinco (5) sujetos (padres de familia, docentes, profesional en fonoaudiología), participaron como muestra poblacional, contribuyendo a la generación de respuestas pertinentes acerca del tema, dichas entrevistas se realizaron de manera virtual (videoconferencia) teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actual por la cual atraviesa el país (Covid-19), estas preguntas se realizaron de manera abierta, con el fin de generar el mayor acercamiento posible, obteniendo así la mayor familiaridad posible con los participantes, dadas las circunstancias anteriormente mencionadas.

#### **4.7.Tabulación de información**

Se anexa junto con este documento, un Excel donde se encuentra toda la tabulación de la información de la investigación.

#### **4.8.Análisis de la información**

La Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur (CIESOR) ubicada en la ciudad de Medellín en el barrio Aranjuez, es pionera en la inclusión educativa de niños y niñas en condición de discapacidad. Esta institución atiende a la población con discapacidad auditiva leve, profunda y con implante coclear, además de discapacidad física, intelectual y visual, adicional a esto, para fortalecer la inclusión educativa y social se abren cupos educativos para la población normotípica (sin discapacidad); CIESOR con su plan y currículo académico busca integrar a toda la comunidad educativa (estudiantes, profesores, personal médico y padres de familia) por tal motivo esta realiza acciones enfocadas en el bienestar, seguridad, acompañamiento y aprendizaje de todos.

El siguiente análisis de información buscará generar diferentes respuestas acerca de los objetivos anteriormente mencionados, con la finalidad de conocer las diferentes estrategias, metodologías y dinámicas implementadas en el sistema educativo de la ciudad de Medellín y utilizadas por la institución educativa francisco Luis Hernández Betancur, con los niños y niñas en condición de sordera profunda durante el año 2020. Dicho análisis permitirá identificar los diferentes lineamientos establecidos para la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad auditiva, de igual manera describirá las divergentes estrategias de inclusión implementadas por la institución educativa, además el reconocer las deficiencias en dicho modelo educativo.

Teniendo en cuenta que en la actualidad el tema de inclusión se ha ido volviendo más visible ante la sociedad, los diferentes Gobiernos Municipales y Departamentales a nivel Nacional han ido planteando diferentes estrategias, buscando de esta manera generar una sociedad más colectiva e igualitaria, dicho esto se ha podido observar que la población con discapacidad auditiva no ha sido ajena a estos cambios y beneficios, aún más en el ámbito educativo, teniendo en cuenta que los últimos años se ha venido repensando y reestructurando esta educación, anexando y modificando diferentes herramientas, estrategias y metodologías, con la finalidad de facilitar el proceso comunicativo e inclusivo de esta población.

Según Gerardo Echeita y Cynthia Duk, en su artículo: educación inclusiva. (2008) Afirman qué: Hacer efectivo el derecho a la educación exige garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes tengan, en primer lugar, acceso a la educación, pero no a cualquier educación sino a una de calidad con igualdad de oportunidades. Son, justamente, esos tres elementos los que definen la inclusión educativa o educación inclusiva. Podríamos decir entonces, que la inclusión educativa es consustancial al derecho a la educación o, en forma más definitoria, un requisito del



derecho a la educación, toda vez que el pleno ejercicio de este derecho, implica la superación de toda forma de discriminación y exclusión educativa (Educación inclusiva. Pág. 1)

Partiendo de lo anterior uno de los principales elementos donde la mayoría de entrevistados coincidían era en reconocer el accionar académico, pedagógico, didáctico y social de la Institución Educativa, pues en comparación con las demás instituciones de la ciudad esta posee una serie de elementos de orden metodológico que privilegian la inclusión de personas con discapacidad auditiva al momento de la formación educativa, lo que hace del centro educativo un lugar donde se propicia la inclusión educativa con proyectos académicos donde se pretende que por medio del abordaje de contenidos académicos por parte de personal capacitado sea orientar y educar de la mejor forma posible a los estudiantes de dicha institución.

También se logra comprender que existe una brecha muy alta en equidad social y más en una ciudad como Medellín la cual concentra gran parte de la población con discapacidad auditiva del país. Teniendo en cuenta lo anterior, actualmente en Colombia existen normativas como el decreto 1421 del 2017 que busca la prestación de un servicio educativo para toda la población con discapacidad, buscando de esta manera generar un acceso, permanencia y calidad educativa para estos, a pesar de esto las familias y los estudiantes presentan diferentes dificultades para el acceso y la permanencia en la educación, teniendo en cuenta que las instituciones educativas dotadas para prestar un servicio de calidad son limitadas, más sin embargo la secretaria de educación de la ciudad opta por brindar diferentes alternativas de desplazamiento para que de esta manera los niños y niñas puedan residir en el sistema educativo nacional y desarrollar diferentes competencias comunicativas al interior de este.

Actualmente el gremio docente presenta dificultades con el cumplimiento de este decreto, teniendo en cuenta que suele ser poca la oferta de docentes capacitados, para tan alta demanda de estudiantes con esta discapacidad, ya que como lo manifiestan Granada, M., Pomés, M., Sanhueza, S. (2013) “sigue sin resolverse el problema de los formadores de formadores, en el entendido de que el futuro docente replica aquellos modelos pedagógicos y didácticos en los que fue formado. Si se quieren docentes formados para la inclusión educativa, deberían estar expuestos a prácticas pedagógicas y didácticas que la potenciaran desde la formación inicial.” (Actitud de los profesores frente a la inclusión. Pág. 1) situación que contribuye a generar vacíos académicos y sociales en los alumnos al no poder en ocasiones recibir una atención personalizada y acorde a las diferentes necesidades específicas que este tenga.

La organización Educativa de los estudiantes en condición de discapacidad y sin esta, se da por medio de una separación de grados A y B, todo con el fin de potenciar las habilidades y oportunidades de ambas poblaciones, dado que estos presentan diferentes necesidades; así mismo al interior de la institución educativa se realiza la enseñanza de lengua de señas a ambos grupos pertenecientes a la comunidad educativa, generando la posibilidad de aprender una lengua diferente a la que comúnmente se está acostumbrado como lo es el inglés (aunque esta es una asignatura obligatoria en el plan de estudios), esta lengua se enseña con el fin de ampliar y de mejorar el relacionamiento entre todos los estudiantes del plantel Educativo, además de inculcar el respeto y la tolerancia por el otro, por lo desconocido y así enseñar que la diversidad no está mal. Generando de esta manera una mayor cercanía e interacción entre estos.

Conociendo lo anterior es indispensable saber que “Un evidente denominador común de todos los centros con una orientación inclusiva y que, por ello, aspiran a ofrecer una mejor educación a todos sus alumnos, es que dedican gran atención y esfuerzo a la tarea de revisar

críticamente su cultura escolar, sus planes de acción y sus prácticas cotidianas buscando aquellas “barreras” que, por las razones que sea, limitan las posibilidades que algunos alumnos experimentan para poder aprender y participar en igualdad de condiciones que sus compañeros.” (Domínguez, A. 2009)

CIESOR incluye en la enseñanza de lengua de señas a todo el plantel educativo (profesores, directivos y profesionales en el área médica) así como a los padres de familia, buscando de esta manera contribuir en el mejoramiento de la comunicación con sus hijos y con el exterior. Esta capacitación – enseñanza no tiene ningún costo para los miembros de la comunidad estudiantil, dado que es una estrategia de inclusión implementada por la institución dado que se cuentan con los recursos físicos y humanos para brindarla, de igual forma por parte de la institución educativa se realizan actividades como apoyo psicosocial, escuelas de padres, talleres para padres, skholé, proyecto de lengua de señas colombiana y actividades que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y educativa de los estudiantes en condición de discapacidad.

Como por ejemplo fortalecimiento en braille (para personas con discapacidad visual), adaptaciones estructurales en la institución para el correcto desplazamiento de las personas con discapacidad física y también los diferentes proyectos de logogenia y logodáctica implementados en la institución para contribuir al desarrollo de las habilidades escritas y orales de las personas con discapacidad auditiva en los estudiantes de básica primaria, cuyo fin es “Ofrecer estrategias didácticas y pedagógicas para la adquisición del castellano escrito como segunda lengua, en los educandos con discapacidad auditiva, fomentando el desarrollo bilingüe-bicultural, como herramienta esencial para el desarrollo personal, a nivel familiar, social, académico y cultural que conlleven a un proyecto de vida exitoso” (Centro de logogenia y logodáctica de la institución

educativa Francisco Luis Hernández Betancur); fortaleciendo de esta manera su capacidad comunicativa y analítica.

Dentro de las deficiencias de dicho modelo educativo se logró comprender que, aunque la institución educativa es un espacio modelo a nivel nacional y realiza actividades de mejora constante, aún estas no son suficientes para subsanar las necesidades socioeducativas individuales de los estudiantes con discapacidad auditiva (Sordera Profunda), teniendo en cuenta que la incomprensión social fue uno de los elementos que ocupó mayor parte de las respuestas en las preguntas de las entrevistas, pues entre padres y docentes de la institución coincidían en que la población colombiana padece un desconocimiento total sobre el tema de discapacidad auditiva, lo que hace que dicho desconocimiento en muchas ocasiones se replique en las organizaciones y organizaciones gubernamentales a la hora de elaborar proyectos educativos para la ciudad.

Igualmente por parte de las familias se pudo conocer que estas consideran que tanto la comunidad en general como las administraciones municipales no están tomando el tema de la discapacidad auditiva como algo de fundamental importancia lo que genera en muchas ocasiones rechazo o incomprensión para con las personas que padecen esta condición, pues bien en las entrevistas se identificaron por parte de todos los sujetos entrevistados que la administración gubernamental debe tomar como parte fundamental para un proyecto de ciudad o de nación, la inclusión como bandera de cualquier gobierno, pero una inclusión basada en la consecución de resultados y no de formulación de proyectos que pronto acaban, los planes educativos a nivel nacional deben concentrar su atención en personas que padecen algún tipo de discapacidad en este caso discapacidad auditiva, fortaleciendo la instituciones que se encargan de la atención a esta población.

## 5. Conclusiones

El ejercicio de análisis y reflexión que se elabora de la Institución Francisco Luis Hernández Betancur sobre la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad auditiva y sordera profunda ha generado una serie de resultados que permitieron identificar las estrategias socio educativas que implemento la institución para el tratamiento formativo de los niños y niñas con discapacidad auditiva dando cumplimiento al objetivo planteado en el presente trabajo.

A partir de la revisión de la literatura y el ejercicio teórico – práctico que se llevó a cabo en el centro educativo se logra identificar una aceptación muy generalizada de parte de la comunidad educativa sobre el abordaje de las estrategias para la inclusión educativa, la elaboración de proyectos inclusivos, el tratamiento formativo para padres de familia y el mejoramiento constante en términos de políticas de inclusión ha permitido que la institución educativa goce de una legitimidad respecto a su objetivo como centro educativo y aunque la labor que se realiza en la institución en términos de inclusión educativa es bastante plausible, es menester recordar que en la ciudad de Medellín como en el resto del país la inclusión educativa es tomada como una bandera política en campañas electorales y al momento de la elaboración de planes educativos gubernamentales, pero a la hora de la ejecución de dicha inclusión son muy pocas las acciones realizadas por los gobiernos de turno, es decir se desvirtúa la verdadera intención de fortalecer la inclusión y esta visión es compartida por la mayoría de integrantes de la comunidad educativa de la institución, pues en los métodos de análisis que se realizaron para la elaboración de este trabajo como la entrevista se identificó una constante en que la percepción de estudiantes, padres de familia y cuerpo administrativo de la institución coincidían en la

necesidad de que se fortalezcan los proyectos y organizaciones públicas estatales dedicadas a la inclusión de educativa de personas con algún tipo de discapacidad en especial de aquellas con discapacidad auditiva.

En la ciudad de Medellín según los registros de INSOR se ubican alrededor de 18.000 personas con alguna discapacidad auditiva y pocas son las instituciones educativas para tratar en términos formativos y educativos estudiantes con esta discapacidad, es decir las condiciones que brinda la ciudad son mínimas y aunque el esfuerzo de muchos centros de educación básica y media para la formación de estos estudiantes es muy plausible, la realidad es que se necesita aún más apoyo estatal, muy pocos centros educativos en la ciudad se dedican a enseñar el lenguaje de señas o tiene proyectos de educación inclusiva e integral para la población con discapacidad en la medida de que sus condiciones de infraestructura, logísticas y de talento humano lo impiden, lo que hace que instituciones como la I.E Francisco Luis Hernández Betancur tenga de desarrollar toda una serie de estrategias para poder aumentar su cobertura y brindar una formación pertinente a este tipo de población estudiantil.

Ahora bien, según la legislación en Colombia respecto a temas de educación inclusiva se estableció el decreto 1421 de 2014 el cual tiene como objeto fundamental la prestación del derecho del servicio educativo para toda la población colombiana con discapacidad, en los términos de acceso, permanencia y calidad educativa, con la finalidad de que este tipo de población puedan ejercer su derecho a la educación desde la básica y media hasta la educación superior, según esta ley toda administración municipal debe suministrar los recursos lógicos, arquitectónicos y de recurso humano para que se pueda dar cumplimiento este decreto, pero en la práctica poco se establecen estas condiciones mínimas, lo cual genera que la población con discapacidad auditiva tenga ciertas limitaciones a la hora de su formación y que se convierta en

un desafío para aquellas instituciones que apuesten por este tipo de formación para con sus estudiantes.

## 6. Referencias

- Alonso, P., Rodriguez, P., & Echeita, G. (2009). El Proceso de un Centro Específico de sordos hacia una Educación más Inclusiva. Colegio Gaudem Madrid. Revista Latinoamericana De Educación Inclusiva, Vol. 3(Edición 1), pág. 173.
- Angulo, M., Rodriguez, L., Salvador, M., Luna, M., & Prieto, I. (2008). Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva (p. 6).
- Baéz, J., & Pérez de Tudela, C. (2009). Investigación Cualitativa. Madrid: ESIC Editorial.
- Camacho, E. y Galán, S. (2014). Alternativas psicológicas de intervención en problemas de salud. México: El Manual Moderno. Revista Latinoamericana de Medicina Conductual Vol. 5 (edición 1), pág. 34-35
- Casas Idárraga, D. A., Linares Rincón, M. S., Lemos Hoyos, M., & Restrepo Ochoa, D. A. (2011). Depresión y ansiedad en personas con deficiencia auditiva: revisión de literatura. Revista Virtual Universidad Católica del Norte,1(28)
- Cassany, D., Luna, M., & Sanz, G. (1997) Enseñar lengua. Editorial Gráo. Barcelona. (Págs. 38-40)
- Congreso de la Republica de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994. Bogota D.C: Gaceta Congreso de la Republica de Colombia.
- Congreso de Colombia (27 de agosto de 2017). Decreto por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. [Acuerdo 1421 de 2017]
- Congreso de la Republica de Colombia. (2017). Decreto 1421 de 2017. Bogota D.C: Gaceta Congreso de la Republica de Colombia.
- Consejería de educación (2006) Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva. ¿Quiénes son los alumnos y las alumnas con discapacidad auditiva? Vol. 1, Pág. 6-7.
- Corporación Universitaria Minuto de Dios. (s.f.). Sublíneas de investigación. Biblioteca Uniminuto. Obtenido de Biblioteca Uniminuto:  
<http://www.uniminuto.edu/documents/991974/13334355/TS%20-%20L%C3%ADneas%20de%20investigaci%C3%B3n%20v%205.pdf/2a3efe96-ed74-427f-ac8f-44a948e40b8a>



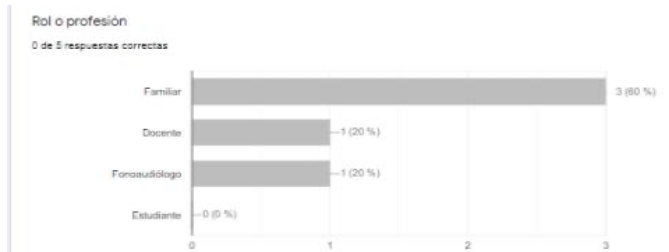
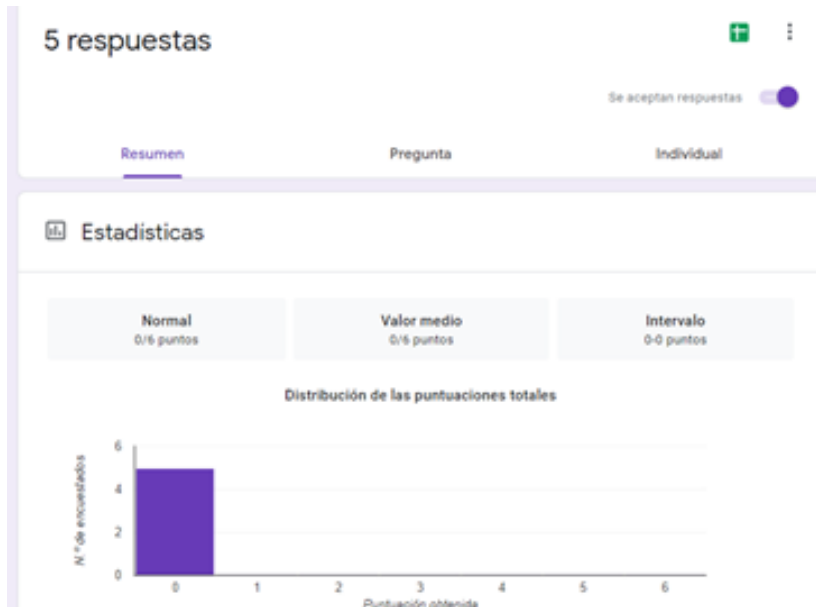
- Corporación universitaria Minuto de Dios. (2015) Uniminuto: compendio de investigación. Recuperado de:  
<http://www.uniminuto.edu/documents/54739/0/COMPENDIO+de+investigacion.+actual2015+%281%29.pdf/e0608337-7a3c-4974-9b7c-242569b49142>
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (1994). Handbook of Qualitative Research. London: Sage Publications.
- Diez, A., 2004. Las “necesidades educativas especiales”. Políticas educativas en torno a la alteridad. Cuadernos de antropología social, Vol. 19. (Edición 1), pp.157-171.
- Domínguez, A. (2009). Educación para la inclusión de alumnos sordos. Revista Latinoamericana De Educación Inclusiva, (Edición 1. Vol. 3), pág. 51.
- Echeita, G., & Duk, C. (2008). Educación inclusiva. Revista Electrónica Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación, (Edición 2. Vol. 6), p.1.
- Fontana, A., Frey, J. (2005). The Interview, from neutral stance to political involvement. En N. K. Denzin & y S., Lincoln (Comp). The Sage Handbook of Qualitative Research (695-727). London, UK: Sage.
- Galeano Marín, M. E. (2004). Diseño de Proyectos de la Investigación Cualitativa. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit.
- García, V. J. L., & Gutierrez, M. L. (2010). Atención educativa a la diversidad. Los alumnos sordos en las aulas de Portugal y Turquía. Foro de Educación,8(12), Pág. 240
- Granada Azcárraga, M., Pomés Correa, M., & Sanhuesa Henríquez, S. (2013). Actitud de los profesores hacia la inclusión educativa. Recuperado de:  
<https://rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/3301>
- Heiling, K., 2001. Revisión de los trabajos presentados en la mesa redonda sobre desarrollo social y emocional en niños sordos: servicios en cuatro países. Scandinavian Audiology, (Volumen 30), p.4.
- Herrera, Cándida. (1992) ¿Tu hijo oye bien? La Habana: Pueblo y educación.
- Hurtado Lozano, L. T., & Agudelo Martinez, M. A. (2014). Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. CES Movimiento y Salud, 2(1), 48. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11181/4889>
- INSOR (2014) Perfil educativo de la población sorda Colombiana. recuperado de:  
[http://www.insor.gov.co/bides/wp-content/uploads/archivos/Perfil\\_educativo\\_sordos\\_Colombia\\_Jun01\\_-2015.pdf](http://www.insor.gov.co/bides/wp-content/uploads/archivos/Perfil_educativo_sordos_Colombia_Jun01_-2015.pdf)
- Institución Educativa Federico Ángel. (s.f.). Institución Educativa Federico Ángel. Obtenido de Institución Educativa Federico Ángel: <https://iefangel.org/actualidad/quienes-somos/educacion-media/>

- Institución Educativa Francisco Luis Hernandez Betancur. (2019) Informe de gestión año escolar 2019. Recuperado de:  
<file:///C:/Users/user/Downloads/INFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%20A%C3%91O%20ESCOLAR%202019.pdf>
- Ipiña, M., Molina, L., Guzmán, R. and Reyna, C., 2010. Comparación del desempeño social en niños con sordera profunda y audición normal, según distintos informantes. Licenciado en Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.
- Leal Leal, K. L., & Urbina Cárdenas, J. H. (Julio-Diciembre de 2014). Inclusión educativa de las personas con discapacidad En Colombia. LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA, 10(2), 15. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134144225002.pdf>
- Lucca, N. y Berríos, R. (2003). Investigación cualitativa, fundamentos, diseños y estrategias. Colombia: Ediciones S. M.
- Mead H, G. (1969). Interaccionismo Simbolico. En G. Mead H, Interaccionismo Simbolico (págs. 1-10).
- Miguez, M. (1997) “Diferentes culturas en un mismo hogar: Niños sordos con padres sin antecedentes de discapacidad auditiva”. Monografía final. UDELAR. Montevideo.
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Mineducación. Obtenido de Mineducación: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-233839.html?noredirect=1#:~:text=El%20sistema%20educativo%20colombiano%20lo,%20y%20la%20educaci%C3%B3n%20superior.>
- Ministerio de educación nacional. MinEducación. (2007). Educación para todos. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>.
- Ministerio de educación de Chile. (2008). guía de apoyo técnico pedagógico necesidades educativas especiales en educación parvulario. Necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad auditiva. (Edición 2), págs. 7-18.
- Monsalve, A., & Nuñez, F. (2006). La importancia del diagnóstico e intervención temprana para el desarrollo de los niños sordos. Los programas de detección precoz de la hipoacusia. Revista De Intervención Psicosocial, Vol. 15(Edición 1), págs. 7-28.
- Ochoa, D., Angulo, J., & Aparacio, L. (2017). Inclusión social de la población con limitación auditiva en la educación superior colombiana\*. Revista LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA, Vol. 9(Edición. 1), Pág. 203.
- OMS. (2018). Discapacidad y salud: Datos y cifras. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1994). Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas, Salamanca
- Parra Dussan, C. (2011). Educación inclusiva un modelo de diversidad humana. Revista Educación y Desarrollo Social, 5(1), 139. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5386258>
- Pino, F. (2007). La cultura de las personas sordas. Recuperado de: <https://www.cultura-sorda.eu/resources/La+cultura+de+las+personas+sordas+Felisa+R.pdf>
- Ramos, S. (s. f) Guía de orientación para la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales en el aula ordinaria. Escuelas Catolicas, págs. 14-15.
- Red de Conocimientos Electorales. (s.f.). Red de Conocimientos Electorales. Obtenido de Red de Conocimientos Electorales: <http://aceproject.org/main/espanol/ve/veb02a01.htm>
- Serna, H. (2015). La educación para estudiantes sordos desde el direccionamiento del proyecto educativo institucional, los resultados del índice de inclusión y el plan de mejoramiento en la institución educativa Juan N. Cadavid del municipio de Itagüí. (Titulo De Magister En Educación). Tecnológico de Antioquia.
- Suarez, A., Suarez, H., & Rosales, B. (2008). Hipoacusia en niños. Archivos De Pediatría Del Uruguay, Vol. 79( Edición 4), pág. 1-5.
- Tiposdeinvestigación.org. (s.f.). Tiposdeinvestigación.org. Obtenido de Tiposdeinvestigación.org: <https://tiposdeinvestigacion.org/descriptiva/>
- Unicef. (Febrero de 2020). Unicef. Obtenido de Unicef: <https://www.unicef.org/media/67451/file/Construir-para-que-perdure-marco-educacion-preescolar-calidad-universal.pdf>
- Warnock, Mary (1987). “Encuentro sobre necesidades de educación especial”. En: Revista de educación, Número extraordinario. Investigación sobre integración educativa, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 45-73.

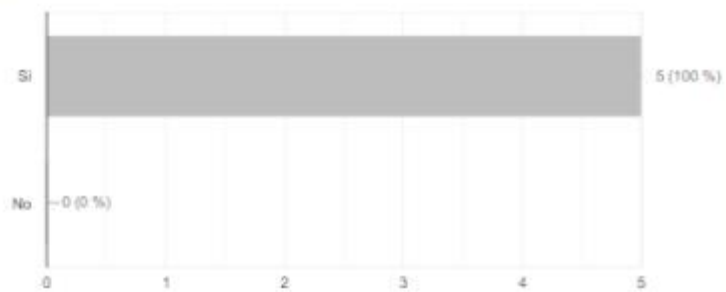
## 7. Anexos

### Consentimiento informado.



Nos permites usar su información con fines académicos, ante los cuales no se concede ningún riesgo físico o metal por el hecho de participar. para permitir , debes hacer clic en Si

0 de 5 respuestas correctas



Firma -para firmar el formulario , debes hacer clic en Si

0 de 5 respuestas correctas



### Institución educativa Francisco Luis Hernández Betancur







